



*Circular nº 42.- Valencia, 3 de julio de 2024*

**Asunto: Introducción méritos externos**

Distribución: **A todos los colegiados**

Estimado/a compañero/a:

Os recordamos que los cursos de formación realizados fuera del ICJCE, y una vez obtenido el certificado correspondiente, hay que introducirlos en la plataforma SAP del ICJCE a través de la web [www.icjce.es](http://www.icjce.es), y enviarnos al e-mail del Colegio [valencia@icjce.es](mailto:valencia@icjce.es), el certificado escaneado para su validación y carga en la declaración de horas de formación.

Asimismo, rogamos se envíen los certificados al Colegio en la medida en que se vayan realizando los cursos y no acumular el envío al final del periodo formativo, de manera que en cualquier momento se pueda consultar la declaración de horas y ver las horas realizadas.

También os recordamos que este periodo cierra el trienio actual de formación.

Recibe, como siempre, un cordial saludo,

**Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV**  
**Av. Cid, 2-7º C.- | 46018 Valencia**